**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en los artículos, 35 fracción II, 45 y 98 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, propone declarar Recinto Oficial del Ayuntamiento, la Plaza Pública ubicada en la calle Gea y Urbano, en la Colonia Paseo de los Andes 1er° Sector, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

La propuesta es con la finalidad de llevar a cabo el día jueves 24 de octubre del 2019 a las 09:00 horas, la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Por lo anterior, se propone la aprobación del siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba declarar Recinto Oficial del Ayuntamiento, la Plaza Pública ubicada en la calle Gea y Urano, en la Colonia Paseo de los Andes 1er° Sector, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para llevar a cabo la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben, a 10 de octubre de 2019 en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**